

MODIFICACION No: 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 128 DE 2018

PROCESO No: SS18-123
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
CONTRATISTA: B. BRAUN MEDICAL S.A.
OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HUEM
VALOR INICIAL: \$46.471.971
VALOR MODIFICADO: \$46.409.156

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **EL CONTRATANTE** de una parte y por la otra, **HERNAN ADOLFO RAMON YEROVI** identificado con C.E. N° 283.256, obrando como Representante Legal **B BRAUN MEDICAL S.A.**, con NIT 860.026.442-5 conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 02/03/2018, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato de Suministro No. 128 de 2018, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de Suministro No. 128 de 2018 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HUEM**. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 16 de abril de 2018, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, con fundamento en el comunicado por parte del contratista del día 21 de marzo y reiterado el 26 de abril que informa que el producto **AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO PEDIATRICO Y ADULTO CON BISEL HUBER DE SEGURIDAD**, código 20036 tiene en el contrato un valor de \$ 37.639,70 por 30 unidades dando un valor de \$ 1.129.191, no obstante, el valor correcto del mismo es de \$ **31.630** valor unitario, dando la cifra de \$ 948.900 para las 30 unidades, quedando un saldo disponible a favor de la E.S.E HUEM equivalente a \$ **180.291**. Por otra parte y en concordancia con lo anterior, se requiere **Adicionar** cantidades con el saldo disponible dado la necesidad de los dispositivos para atender a los pacientes que ingresan al HUEM máxime que se requiere garantizar la prestación del servicio de salud en términos de eficiencia, oportunidad y continuidad. En razón de ello y debido al saldo disponible del contrato, se requiere adicionar cantidades para algunos ítems. 4) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual



8

de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar el valor del Producto AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTÁNEO PEDIÁTRICO Y ADULTO CON BISEL HUBER DE SEGURIDAD, Código 20036 del Contrato de Suministro No. 128 de 2018, Así:

Producto	Código	Embalaje	Cantidad	Precio unitario inicial	Valor total inicial	Precio unitario modificado	Valor total modificado
AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTÁNEO PEDIÁTRICO Y ADULTO CON BISEL HUBER DE SEGURIDAD	20036	CAJA X 20	30 unidades	\$37.639,70	\$1.129.191	\$31.630	\$948.900
Valor total inicial							\$1.129.191
Valor total modificado							\$948.900
Diferencia entre el Valor total inicial y Valor total modificado							\$180.291

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar las cantidades iniciales de los productos del Contrato de Suministro No. 128 de 2018, conforme se detalla a continuación:

CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD INICIAL DEL CONTRATO	INCREMENTO DE UNIDADES	TOTAL UNIDADES	VALOR A INCREMENTAR
20910	POLIGLACTINA 910 5/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17mm HEBRA DE 70cms O MÁS	\$ 10.155	70	2	72	\$ 20.310
20505	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 6/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 11mm HEBRA 45cms O MAS	\$ 4.302	20	16	36	\$ 68.832
20873	POLIDIOXANONA 7/0 DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 9,3mm HEBRA 75cms O MÁS	\$ 24.289	35	1	36	\$ 24.289
20268	POLIESTER TRENZADO RECUBIERTO CON POLIBUTILATO 2/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27mm HEBRA 75 cms O MÁS	\$ 4.045	35	1	36	\$ 4.045
VALOR TOTAL A INCREMENTAR						\$117.476



8

CLAUSULA TERCERA: Modifíquese el valor del contrato de Suministro No. 128 de 2018 a la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA SEIS PESOS (\$46.409.156) M/CTE, quedando un saldo disponible a favor de la ESE HUEM de SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$62.815) M/CTE. **CLAUSULA CUARTA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del Contrato de Suministro No. 128 de 2018, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.

Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma, a los


11 MAYO 2018

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA
Gerente


HERNAN ADOLFO RAMON YEROVI
R/L B BRAUN MEDICAL S.A.

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Asesor Jurídico Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Actisalud GABYS 



¢